

MINISTERIO DE TURISMO, AMBIENTE y RECURSOS NATURALES – PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN LA ACTIVIDAD PESCA DEPORTIVA

Resolución N° 853/10.

(La totalidad de la documental requerida se deberá presentar en formato DIGITAL en correspondiente archivo PDF)

- Copia digital DNI del titular.
- Acreditar residencia en la Provincia del Neuquén mínima de dos (2) años, a través de
- DNI, certificado de domicilio y/o impuesto o servicio a su nombre.
- Constancia de inscripción en AFIP/ ARCA.
- Constancia de inscripción en IIBB de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén.
- Apto físico acorde a la actividad (certificado médico suscripto por profesional de la salud).
- Foto 4X4.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de No Repetición a favor del Ministerio de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales del Neuquén C.U.I.T 30-71588612-6, según Resolución 331/24.
- Autorización de Recursos Hídricos (se deberá solicitar al correo electrónico ssrh.guiasdepesca@gmail.com).
- Constancia de realización del Curso de Primeros Auxilios con antigüedad no mayor a 2 (dos) años.
- Constancia de Tribunal Evaluador aprobado / Credencial de Parques Nacionales.
- Permiso de pesca en vigencia.
- De poseer embarcación el prestador deberá presentar: Copia de habilitación por parte de Prefectura Naval Argentina, especificando: marca, modelo, año, motor, matrícula del mismo, eslora, manga, puntal, calado y detallar si posee equipo de transmisión y tipo. Copia del tipo de habilitación otorgada por Prefectura. Naval Argentina: botero Guía de Pesca u otro.
- Certificado de libre infractor de fauna (se deberá solicitar al correo electrónico asesorialegalfauna@gmail.com).
- Licencia comercial o constancia de exención Licencia comercial, expedida por el Municipio o Comisión de Fomento correspondiente.

En caso de necesitar **asesoramiento y/o asistencia técnica** en relación al trámite de habilitación y la documentación a presentar (escaneada en formato PDF), agradeceremos comunicarse con los siguientes correos electrónicos registrotur@neuquen.gov.ar o registroturnqn@gmail.com, al celular 2994115277, o concurrir personalmente a las oficinas del Ministerio de Turismo: Félix San Martín 182 (Neuquén Capital), Ruta Nacional 40 km 2624 (Chos Malal) y Emilio Frey 749 (San Martín de los Andes).